

RATING ACTION COMMENTARY**Fitch Afirma las Calificaciones Internacional y Nacional de Corregidora, Querétaro**

Mexico Mon 25 May, 2026 - 7:09 PM ET

Fitch Ratings - Mexico City - 25 May 2026: Fitch Ratings afirmó la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; *issuer default rating*) de largo plazo en moneda local del municipio de Corregidora, estado de Querétaro (Corregidora) en 'BBB-', así como su calificación nacional de largo plazo en 'AAA(mex)'. La Perspectiva de ambas calificaciones es Estable. Fitch revisó el perfil crediticio individual (PCI) del municipio a 'a-' desde 'a+' debido al debilitamiento de las métricas del perfil financiero como consecuencia del deterioro del balance operativo (BO), lo que impactó negativamente la razón de cobertura real del servicio de deuda (CRSD).

La IDR del municipio se ubica tres escalones por debajo de su PCI, ya que está limitada por la IDR soberana de México [BBB- Perspectiva Estable]. Esto refleja la opinión de Fitch de que un gobierno subnacional en México no puede ser calificado por encima del soberano debido a su alta dependencia de ingresos y al marco institucional centralizado que rige los gobiernos subnacionales.

La acción de calificación incorpora la ratificación por parte de Fitch de la evaluación del perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' y del perfil financiero en 'aaa'. La agencia espera que las métricas del perfil financiero de Corregidora permanezcan sólidas durante el horizonte de calificación de cinco años (2026-2030), a pesar del deterioro en relación con revisiones anteriores, como consecuencia de presiones crecientes sobre servicios públicos impulsadas por el rápido crecimiento poblacional.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN**Perfil Crediticio Individual**

Fitch revisó el PCI de Corregidora a 'a-' desde 'a+' debido al debilitamiento de las métricas de su perfil financiero; la entidad tiene un perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo' y un perfil financiero de 'aaa'. En el escenario de calificación de Fitch, la CRSD mínima estimada se mantiene en niveles altos a pesar del deterioro del BO. Asimismo, la razón de repago será negativa durante el período 2026 a 2030 como resultado de una posición de liquidez sólida, razón que permite no aplicar un ajuste a la baja en el puntaje de la métrica de repago. El PCI incorpora la comparación con pares y no se ve afectado por ningún riesgo asimétrico.

Perfil de Riesgo – 'Rango Medio Bajo': Fitch afirmó el perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo', basado en la evaluación de cinco factores clave de riesgo (FCR) en 'Rango Medio' y uno en 'Más Débil'. El FCR de adaptabilidad de los ingresos se reevaluó a 'Rango Medio' desde 'Más Débil' y el de sostenibilidad del gasto a 'Más Débil' desde 'Rango Medio'.

El perfil de riesgo incorpora un puntaje implícito de entorno operativo (EO) de 'bb'. Este puntaje refleja la puntuación específica de México basada en el entorno económico, el desarrollo del mercado financiero, el régimen de quiebra, las políticas de reporte de endeudamiento, y el control y monitoreo.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': La evaluación de este factor en 'Rango Medio' refleja la composición de los ingresos operativos (IO) de la entidad y el desempeño histórico de sus principales fuentes de ingreso. Los IO están respaldados por una base sólida de ingresos propios, complementada por transferencias federales predecibles del soberano de México [BBB-]. Fitch considera que el sistema de transferencias intergubernamentales es estable y confiable, lo que respalda la visibilidad de ingresos y limita la volatilidad cíclica.

La base de ingresos propios de Corregidora es robusta y dinámica, sustentada principalmente en impuestos —especialmente el predial y el impuesto sobre adquisición de inmuebles—, así como en derechos y aprovechamientos, que promediaron 68.1% del total de IO en el período de análisis (2021-2025), seguidos por las transferencias federales, con una participación promedio de 31.9%. En comparación con la mayoría de los gobiernos locales y regionales (GLR) mexicanos, la dependencia del municipio respecto de las transferencias es significativamente menor. Sin embargo, si bien los flujos de ingresos del municipio no presentan una dependencia elevada de transferencias estables del Gobierno federal mexicano, aún existe una relación sustancial con este.

El desempeño de los ingresos propios de la entidad ha estado respaldado por la continua expansión del sector inmobiliario local, tendencia que Fitch prevé se mantendrá favorable durante los próximos cinco años. Entre 2021 y 2025, los ingresos por transferencias

crecieron a una tasa media anual de crecimiento (TMAC) real de 4%, superior al crecimiento real del PIB nacional de 2.2% durante el mismo período.

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Rango Medio’: La revaluación de este factor a ‘Rango Medio’ desde ‘Más Débil’ refleja la capacidad del municipio para fortalecer la recaudación tributaria y, con ello, compensar más de 50% de una potencial disminución en las transferencias federales. Esta evaluación se sustenta en una asequibilidad relativamente sólida del contribuyente, respaldada por el dinamismo económico del municipio, así como en un historial positivo de fortalecimiento institucional y modernización administrativa orientados a ampliar la base tributaria y mejorar la eficiencia recaudatoria. Esta evaluación incorpora la capacidad legal e institucional del municipio para ajustar tasas impositivas y tarifas locales. La estructura del impuesto predial es progresiva, aunque no fue actualizada en el último ejercicio fiscal.

Cualquier ajuste requiere aprobación tanto del Cabildo local como del Congreso estatal. Un mayor potencial al alza podría derivar de una coordinación interinstitucional más fuerte y una mayor autonomía operativa del municipio en la gestión catastral y urbana, lo que le permitiría capturar de manera más oportuna los beneficios fiscales de la expansión territorial.

Los ingresos propios de Corregidora provienen principalmente del impuesto predial y del impuesto sobre adquisición de inmuebles. La administración ha fortalecido la recaudación tributaria mediante la modernización catastral, la coordinación con el estado de Querétaro, el uso de herramientas tecnológicas y la participación ciudadana en las actualizaciones tarifarias, lo que ha contribuido a la recuperación de cuentas morosas durante la administración actual. Asimismo, el sector inmobiliario ha mostrado una desaceleración en comparación con la expansión entre 2016 y 2022; no obstante, los ingresos municipales se continúan beneficiando de la actividad industrial y se esperan potenciales ingresos fiscales adicionales por nuevos desarrollos inmobiliarios y proyectos de vivienda del Gobierno federal.

Gastos (Sostenibilidad) – ‘Más Débil’: Este factor se reevaluó a ‘Más Débil’ desde ‘Rango Medio’ debido a un control de gasto más débil frente a las presiones de gasto asociadas al crecimiento demográfico. Desde 2017, el crecimiento del gasto operativo (GO) ha superado de manera consistente al de los IO, lo que ha generado márgenes operativos (MO) negativos para 2025. Entre 2021 y 2025, el GO deflactado aumentó 9.5%, frente a un crecimiento de 1.9% en los IO, impulsado principalmente por un mayor gasto social, seguridad pública y una demanda creciente de servicios relacionados con vivienda vinculada a la expansión poblacional. Durante el período de análisis, el MO promedió 9.6%, por debajo del nivel que

Fitch considera consistente con una evaluación de 'Rango Medio' (12%). Aunque la administración prevé cierta recuperación de los márgenes operativos en los próximos años, Fitch considera probable una recuperación parcial de estos márgenes, aunque permanecerían por debajo de los niveles observados históricamente.

Gastos (Adaptabilidad) – 'Rango Medio': La evaluación en 'Rango Medio' se basa en la opinión de Fitch de que la flexibilidad del municipio para ajustar el gasto es moderada. Corregidora continúa mostrando una capacidad de financiamiento relativamente fuerte y financia la inversión de capital con recursos propios. Entre 2023 y 2025, la inversión de capital promedió 17.7% del gasto total, mientras el GO representó en promedio 82.2% del gasto total en el mismo período; este nivel de inversión de capital es superior a la mediana de los municipios mexicanos calificados en esta categoría (17%).

Frente a la presión demográfica por servicios públicos, el municipio retiene flexibilidad en inversión de capital, ya que parte de la inversión programada podría posponerse para contrarrestar presiones negativas derivadas de la ciclicidad económica y de la rigidez presupuestaria, en un escenario de estrés. Además, el municipio recibe transferencias estatales para financiar sus inversiones de capital, lo que contribuye a la flexibilidad del gasto. Fitch seguirá de cerca la evolución de estos indicadores.

Pasivos y la Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': La evaluación en 'Rango Medio' refleja la opinión de Fitch de que el marco nacional para la gestión de deuda y liquidez para la mayoría de las entidades mexicanas es moderado. Al 30 de abril de 2026, Corregidora no tenía deuda de largo ni de corto plazo. El municipio tiene permitido endeudarse hasta por 15% de los ingresos disponibles para obligaciones de largo plazo y hasta 6% de los ingresos totales para pasivos de corto plazo, conforme a los lineamientos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para municipios mexicanos. Si Corregidora decidiera contraer deuda, Fitch anticipa que podría obtener diferenciales de tasa de interés favorables y acceso tanto a mercados bancarios privados como públicos.

Al cierre de abril de 2026, el fideicomiso de pasivos de pensiones de Corregidora tenía un saldo vigente de MXN46.8 millones. En 2025, los gastos relacionados con pensiones totalizaron MXN46.4 millones, equivalentes a 1.9% del gasto total del municipio (2024: 2.1%). Al cierre de 2025, el municipio contaba con 1,860 trabajadores activos y 231 jubilados y pensionados.

Pasivos y la Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio': El marco mexicano no provee apoyo de liquidez de emergencia por parte de niveles de gobierno superiores. La evaluación en 'Rango Medio' se basa en la razón de efectivo a cuentas por pagar corrientes, conforme a la

regulación nacional. Durante los últimos cinco años, el efectivo no restringido de Corregidora ha sido sustancial, y la razón de cobertura de efectivo no restringido a pasivos corrientes ha sido consistentemente superior a 1x (2025: 3.6x; 2024: 7.1x), que es el umbral para municipios mexicanos. Al cierre de 2025, el efectivo no restringido ascendió a MXN202 millones (2024: MXN419 millones). Para liquidez adicional, el municipio podría endeudarse con bancos nacionales. No obstante, el riesgo de contraparte de los proveedores de liquidez nacionales se evalúa en 'BBB'.

Perfil Financiero – Categoría 'aaa': El puntaje del perfil financiero de Corregidora de 'aaa' resulta de una razón de repago que Fitch prevé negativa durante un horizonte de calificación de cinco años, derivada de un alto nivel de efectivo no restringido combinado con una baja deuda ajustada (niveles negativos). Además, Fitch proyecta que la razón de CRSD se mantendrá por encima de 2x en el período 2026 a 2030, lo que corresponde a una evaluación de 'aa'.

Otros Factores de Calificación

No existe ningún apoyo *ad hoc* ni riesgo asimétrico que afecte a la calificación. La calificación de deuda de Corregidora está limitada por la calificación soberana de México, que es de 'BBB-' con Perspectiva Estable. Esto refleja la opinión de Fitch de que una entidad subnacional en México no puede recibir una calificación superior a la del Estado debido a un cierto grado de interdependencia entre las finanzas subnacionales.

ANÁLISIS DE PARES

El PCI Corregidora de 'a-' es el resultado de un perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo' y un perfil financiero de 'aaa'. La evaluación también incluye comparaciones con entidades nacionales similares, como Zapopan, Chihuahua, El Marqués e Irapuato en México, así como con entidades internacionales similares, como la ciudad de Brasov en Rumanía. La calificación IDR está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable]; por lo tanto, su IDR se sitúa en 'BBB-'. Fitch no identifica ningún riesgo asimétrico. La calificación nacional a largo plazo de 'AAA(mex)' se deriva de la IDR de Corregidora y considera análisis de pares.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

--Perfil de Riesgo – 'Rango Medio Bajo';

- Ingresos (Solidez) – ‘Rango Medio’;
- Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Rango Medio’ desde ‘Más Débil’;
- Gastos (Sostenibilidad) – ‘Más Débil’ desde ‘Rango Medio’;
- Gastos (Adaptabilidad) – ‘Rango Medio’;
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’;
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’;
- Perfil Financiero – categoría ‘aaa’;
- Riesgos Asimétricos (escalones): N.A.;
- Techo Soberano: BBB-.

Supuestos Cuantitativos – Específicos del Emisor

La acción de calificación de Fitch está impulsada por los siguientes supuestos para las métricas de referencia bajo el escenario de calificación 2026-2030:

- razón de repago: -0.9x;
- razón de CRSD: 2.5x;
- carga de deuda fiscal: -4.1%.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo, e incorpora una combinación de estreses en ingresos, costos y riesgos financieros. Se basa en las cifras de 2021 a 2025 y en las razones proyectadas para el período 2026 a 2030.

Los supuestos clave del escenario de calificación incluyen:

- TMAC de IO de 4.8% en el período 2026 a 2030, al considerar la tendencia de la economía local y las proyecciones económicas de Fitch para inflación y crecimiento del PIB estimado por Fitch;

--TMAC del GO de 4.7% para el período 2026 a 2030; al considerar la tendencia histórica de los MO y asumir un mayor crecimiento en el GO en comparación con el de los IO;

--MO: recuperación de -7.7% en 2025 a 6.8% en 2026 que disminuye a 4.7% en 2030, vinculado al 95% del promedio del MO de los últimos cinco años, al considerar las tendencias de IO y GO;

--inversión de capital neta: de MXN217 millones negativos en 2025 a un promedio de MXN198 millones negativos. Este cálculo incorpora el promedio histórico y el flujo disponible para inversión de capital que, a su vez, está en función del balance corriente, los ingresos de capital y la deuda;

--tasa de interés: 7.3% en 2026, 7.8% en 2027, 8.3% en 2028 y 8.8% en 2029 y 2030, que suman hasta 80 puntos base a la tasa de referencia objetiva estimada por Fitch;

--deuda de largo plazo: La deuda ajustada considera MXN295 millones de deuda adicional de largo plazo en 2027, conforme a la Ley de Disciplina Financiera (LDF) del 15% de los ingresos operativos disponibles.

PERFIL DEL EMISOR

Corregidora forma parte de la zona metropolitana del municipio de Querétaro, en el estado de Querétaro [AAA(mex) Perspectiva Estable; BBB- Perspectiva Estable]. En 2024, el estado registró la undécima economía más grande de México; su economía se concentra en la manufactura de transporte, la industria alimentaria y la fabricación de maquinaria.

El PIB de Corregidora en 2024 ascendió a MXN49,881.7 millones. El PIB per cápita fue de MXN211,096.4, mientras el PIB real disminuyó a 1.1%. El municipio tenía 236,298 habitantes, una tasa de pobreza de 18.4% en 2020, una tasa de informalidad de 44.2% y 37,107 empleos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2024. Asimismo, las remesas representaron 2.4% del PIB municipal.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--un ajuste a la baja en la IDR de México podría derivar en una acción similar sobre la IDR del municipio;

--la IDR de Corregidora podría disminuir si el PCI bajara por un deterioro del puntaje del perfil financiero a 'a', lo que se traduciría en una razón de repago superior a 5x, junto con una CRSD por debajo de 2x en el escenario de calificación de Fitch;

--la calificación nacional de largo plazo podría bajar si el PCI se deteriora a 'bbb-', lo que resultaría de una razón de repago por debajo de 5x, junto con una CRSD por debajo de 1.5x de forma consistente bajo el escenario de calificación de Fitch.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--la IDR de Corregidora está limitada por la calificación soberana;

--una acción de calificación sobre la IDR de México conduciría a una acción en la misma dirección sobre la calificación de la entidad;

--la calificación nacional de Corregidora es la más alta asignada por Fitch, por lo que acciones positivas de calificación no son posibles.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará

Este comunicado es una traducción del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 25 de mayo de 2026 y puede consultarse en la liga www.fitchratings.com. Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.

CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VÍNCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES

La IDR de Corregidora está limitada por la calificación soberana de México [BBB-Perspectiva Estable].

REFERENCIAS PARA FUENTES DE INFORMACIÓN RELEVANTES CITADAS EN FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Las fuentes principales de información utilizadas en el análisis son las descritas en los criterios aplicados.

CONSIDERACIONES ESG

A menos que se indique lo contrario en esta sección, el nivel más alto de puntaje de relevancia crediticia ambiental, social y de gobernanza (ESG; *environmental, social and governance*) es de '3'. Un puntaje de '3' significa que los aspectos ESG son neutrales para el crédito o tienen un impacto crediticio mínimo en la entidad, ya sea debido a la naturaleza de los mismos o a la forma en que son gestionados por la entidad. Los puntajes de relevancia ESG no se incorporan en el proceso de calificación, sino que son una observación de la relevancia de los factores ESG en la decisión del comité de calificación. Para obtener más información sobre los puntajes de relevancia ESG, visite <https://www.fitchratings.com/topics/esg/products#esg-relevance-scores>.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020);

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 26/mayo/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: municipio de Corregidora y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: cuenta pública, presupuesto 2026, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025 y avance a marzo/2026.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING TYPE ↕	RATING ↕	RATING ACTION ↕	PRIOR ↕
Corregidora QRO, Municipio de	LC LT IDR	BBB- Rating Outlook Stable	AAA(mex) Rating Outlook Stable	BBB- Rating Outlook Stable
	ENac LP	AAA(mex) Rating Outlook Stable	AAA(mex) Rating Outlook Stable	AAA(mex) Rating Outlook Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Marco Velazquez

Associate Director

Analista Líder

+52 55 5955 1625

marco.velazquez@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Bldv Manuel Avila Camacho #36 Floor 23 Edificio Esmeralda II Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldia Miguel Hidalgo Mexico City 11000

Alejandro Guerrero

Director

Analista Secundario
+52 55 5955 1607
alejandro.guerrero@fitchratings.com

Ileana Selene Guajardo Tijerina
Senior Director
Presidente del Comité de Calificación
+52 81 4161 7013
ileana.guajardo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes
São Paulo
+55 11 4504 2207
maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

[International Local and Regional Governments Rating Criteria \(pub. 27 Mar 2026\)
\(including rating assumption sensitivity\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de

verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y

metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver

<https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.